ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " | Número del dia . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 23 de Febrero de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVIII—Núm. 10,880

Almanaque

Hoy sábado 23—Santa María y san Florencio, obispo.
Van 54 dias transcurridos, faltando 311 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 27 m. y se pone á las 6 h. y 3 m.
Luna nueva (6,o dia).

EL SIGLO

Un ejemplo que debiera imitarse

El nuevo tomo de «Páginas Sueltas» que acaba de publicar el presidente de la República, responde en estos textuales términos á la propaganda exclusivista que han empezado á hacer algunos grupos colorados:

«En la parte política he considerado y considero que el espíritu de conciliacion debe primar sobre las pasiones políticas, para felicidad de la nacion, exclusion hecha de los enemigos de la paz y del órden.

«A la altura de civilizacion á que ha llegado el país, no se puede, sin herir intereses muy respetables, prescindir de los diversos partidos militantes; al contrario, su participacion en los asuntos públicos, será una fuerza para el partido que está á la cabeza de los destinos de la nacion.»

Gracias á estas ideas y á la firmeza con que ellas han sido siempre sostenidas, la iniciativa del meeting, surgida á raiz de la eleccion de presidente del Senado, ni se realizó en su alarmante forma primitiva, ni con la precipitacion que aconsejaban las nerviosidades del primer momento.

La fórmula primitiva, en efecto, establecía la necesidad de apoyar «la política del partido contra el adversario tradicional»; pero un suelto del diario oficial, á título de aclarar el pensamiento de la convocatoria, dijo que lo que indudablemente se buscaba era el medio de afianzar la union y fraternidad entre todos los colorados, para que todos cumplieran su deber inscribiéndose en los registros electorales y concurriendo unidos y compactos á los comicios para hacer frente al adversario; y que este tenía que ser el pensamiento principal de la convocatoria, pues uno se podía concebir que la política partidaria no se circunscribiera á los intereses especiales del partido».

Tales indicaciones hicieron camino sin duda alguna, desde que la fórmula definitiva adoptada por los organizadores del meeting, se refería no á la política de actualidad, sino á la política de futuro, no al gobierno del señor Cuestas, sino á los gobiernos que le sucedan.

Análogo resultado, obtuvo la indicacion del diario oficial para que se aplazara el meeting, en razon de que el dia designado por los organizadores era de duelo nacional. Con ese acto de cordura, se ha dado tiempo para que los espíritus adquieran la necesaria calma y predomine en el anunciado movimiento partidista un criterio más desapasionado y tranquilo.

Otro gobernante más nervioso ó menos equilibrado, habria seguido la exaltacion de sus correligionarios, dando orígen con cualquiera de esas resoluciones que entónces se esbozaban y corrían de boca en boca como medidas perfectamente excusables del punto de vista de los intereses del partido, á una lucha sin salida, ó más bien dicho, con la sola salida de la guerra civil.

La absoluta serenidad del señor Cuestas, en estos delicadísimos momentos, manteniendo inalterable su fé en el feliz éxito de la política de coparticipacion, cuando de varios círculos colorados partian voces en favor de la política de partido, es la base que todavía nos queda á los partidarios del acuerdo, para no desechar esta solucion salvadora y creer firmemente como creemos, que los colorados y los nacionalistas pueden prescindir nuevamente de sus intereses transitorios y pueden entenderse amigablemente en la organizacion de la próxima asamblea, afianzando la paz que es la suprema aspiracion del elemento nacional y tambien del elemento extranjero, á cuyo importantísimo concurso de brazos y capitales debemos casi todos nuestros progresos.

Un ejemplo así, que viene de las cumbres del poder, tiene que abrir rumbos y tiene que imponerse á la reflexion tranquila de los partidos, por graves que sean las disidencias del momento. Cuando el que está arriba pierde la cabeza, y ese es el caso de la mayor parte de los antecesores del señor Cuestas, la pasion partidista libre de barreras, á todos enceguece y á todos pierde, en este pueblo impresionable y nervioso inclinado por temperamento á las actitudes extremas. Pero, cuando el que está arriba, sabe mantenerse arriba de todos los conflictos transitorios susceptibles de promover choques de los que los mismos combatientes tendrán que arrepentirse despues que el mal sea ya irremediable, las soluciones salvadoras no pueden ni deben considerarse eliminadas y es necesario que todos los que no intervienen directamente en la lucha las proclamen y las prestigien sin cesar, para que se forme una corriente de opinion fuerte que las imponga á los demás.

En este sentido, hemos considerado y consideramos que el Partido Constitucionalista debe romper su silencio y ofrecer su mediacion desinteresada y patriótica á los dos partidos que se aprestan á la lucha, coadyuvando á la política de concordia de que es sostenedor el presidente de la República.

Notas de Fénix

Procuraremos, utilizando las últimas noticias, reconstruir la escena de los Argonautas en Punta de Chaparro.

Era de noche, y sin embargo no llovía ni alumbraba la poética *Casta Diva*. Silencio solemne y completa abscuridad.

En tales circunstancias tocan la orilla dos naves: los cuatro guardias civiles allí apostados disparan sus armas y se ponen en retirada, sin entrar en mayores averiguaciones acerca del número y organizacion de los extraños huéspedes. Estos contestan los tiros policiales, y sin más ni más enderezan la proa al punto de su procedencia, perdiéndose entre las sombras.

Resumiendo: ambas fuerzas creyeron respectivamente que el enemigo era muy superior en elementos, y los Argonautas regresaron á su ínsula dándose por muy satisfechos de la escapada, al mismo tiempo que los agentes de la autoridad enviaban el parte de su aventura, con la falta consiguiente de pormenores ilustrativos.

Ni más, ni menos, según resulta de autos.

***

Fuera de las coplas en honor de *La Prensa*, de que ayer hicimos mencion honorífica, no son muy gratos los recuerdos que en Buenos Aires ha dejado el carnaval.

Los diarios llenan columnas con relatos de robos, asaltos y crímenes sangrientos, cuyas escenas las resúmen y comenta en esta forma uno de ellos, *Tribuna*, que tiene carácter semi-oficial:

«No nos forjemos ilusiones; no queremos engañarnos y, sobre todo, no dejemos pasar desapercibidas manifestaciones que denuncian gravísimo estado moral en nuestro pueblo, que requiere pronto y eficaz remedio.

«El desarrollo extraordinario de la criminalidad en estos dias, es un síntoma evidente de que no solo no hemos adelantado, sino que hemos retrocedido en algo que nos interesa muy mucho no descuidar.

«Ya no jugamos con agua en los dias de carnaval, al menos en las calles mas céntricas; han desaparecido hasta los pomos con que en otro tiempo luchaban en inofensiva guerra mozos y niñas; no nos molestan con los salvajes ruidos de costumbre; pero, en cambio ha aparecido algo más temible que todo ello, algo que si sigue en la progresion que la estadística policial de este año acusa, no tardará mucho tiempo en ahuyentar del corso á las personas honradas, que las obligará á refugiarse en sus casas durante los tres dias clásicos, encerrándose en ellas temerosos de ser víctimas de cualquier infundada venganza, del sanguinario capricho de un borracho ó de la torpe avaricia de un ratero.

«En la crónica de policía se registran numerosos delitos cometidos con ocasion del carnaval.

«El revólver, el puñal y el estilete han hecho de las suyas y por mucho que haya sido el buen deseo, el recargo de servicio y la concentracion de los agentes en los corsos han tenido como consecuencia ineludible una menor vigilancia en las calles no utilizadas para las fiestas, que ha sido terriblemente aprovechada por los criminales.

Así han podido realizarse asaltos en lugares centrales, así han podido rateros y ladrones apoderarse, no al descuido, sino violentamente de alhajas y dinero, arrebatados á la fuerza á sus legítimos dueños; así han satisfecho, poco menos que á mansalva, sanguinarios instintos, criminales de profesion.

«Y no contamos con las manifestaciones de otra índole á que ha dado lugar el carnaval; con las bromas soeces, rayanas unas veces en el insulto, traspasando otras sus límites, con que, ya que no su ingenio, demostraban su falta de cultura los que á voz en grito hacian de ellas objeto á pacíficos transeuntes.

«Hay quienes dicen que muere el carnaval. No; desgraciadamente viene con todos sus inconvenientes, con todas sus groserías, con todos sus peligros. Ojalá desapareciera y desapareciera pronto y para siempre, para honra de este pueblo.»

Habla muy favorablemente de nuestra cultura y de la vigilancia policial, en presencia de esos cuadros ofrecidos por el vecino, el hecho de que en Montevideo no se ha cometido *ni un solo* robo á la sombra del bullicio y las libertades inherentes al carnaval.

Nadie ha sido asaltado, relojes y joyas permanecieron en poder de sus dueños, y en punto á otros delitos tan solo registra la crónica algun momentáneo tumulto sin consecuencias, en barrios lejanos, y una riña motivada por rivalidades de comparsas.

Tales antecedentes autorizan á creer que no se modificará la impresion favorable durante el apéndice carnavalesco que ha de realizarse hoy y mañana.

***

El 17 del corriente mes y año se empantanaron dos carretas en el camino nacional, á 200 metros de la Estacion Tapia (vía Minas), siendo necesario el concurso *moral* de seis yuntas de bueyes durante algunas horas, para restablecer el movimiento de aquellos vehículos.

Un amigo nuestro, que presenció el hecho, está devanándose los sexos por saber qué sucederá en aquel sitio el próximo invierno.

Supone que para entonces se habrán inventado alas adaptables á las carretas.

***

Aquesta nuestra patria tiene representacion consular en Manila, allá en la tierra de Ritzal, Aguinaldo y Agoncillo.

Ya es algo. Pero lo mejor del caso, á juzgar por un telegrama inserto en otro lugar, es que el agente consular del Uruguay aparece conspirando contra los yankees ¡Lo que puede la índole nacional!... Hasta en el extranjero, en lejanos paises, se ejerce la propension nativa en cuestiones que ni nos van ni nos vienen.

Ni en Manila, ni siquiera por consideracion al *qué dirán* los tagalos, desmentimos el refran de que

A quien nace barrigon
Es de valde que lo fajen.

Nacimos para conspirar, y aquí y fuera de aquí andamos siempre con *perruque blonde et collet noir*.

Fénix.

Noticias generales

Definiendo un punto

En la seccion «Notas y Apuntes» de este diario aparecieron ayer algunas apreciaciones de un enfermo sobre la determinacion de cerrar las farmacias en los dias domingos haciendo notar de paso algunos inconvenientes que ese hecho produce, sin el propósito de discutir una resolucion colectiva, ni de hecer cargos que no tenian objeto ni oportunidad.

Se nos ocurren estas manifestaciones ante algunas amistosas indicaciones de varios distinguidos farmacéuticos que, aún viendo en el fondo de aquellas notas y apuntes propósitos agenos á poner en tela de discusion procedimientos correctos, nos han demostrado con antecedentes las razones de equidad que justificaron la ordenanza de cerrar las farmacias estableciendo los turnos.

No se ha querido, pues, hacer polémica, ni lastimar el crédito de nadie, puesto que de las referidas notas y apuntes eso mismo se desprende. El enfermo que dió pretexto para ellas, en el afan de no sentir mejoría en sus dolencias talvez extremó la expresion de sus contrariedades y al ser éstas traducidas en un comentario rápido no llevaron ciertamente el propósito de dudar de la correccion de nadie.

Con este apéndice á las notas y apuntes aludidos quedan todos satisfechos y despejada cualquier duda.

Empréstito municipal

Las últimas comunicaciones recibidas por la Junta E. Administrativa de Montevideo del doctor Nery, cónsul general de la República en Lóndres, permiten considerar desde ya como un hecho el arreglo relativo al empréstito municipal que se está gestionando con la casa Baring Brothers.

En consecuencia, la Junta seguirá gozando de la rebaja obtenida anteriormente así en el tipo del interés como en el de la amortizacion, es decir que, en lugar del 7 ojo de interés anual y del 1 ojo de amortizacion que pagaba en un principio, continuará abonando el 5 y el 1[1/2] ojo respectivamente.

Según nuestros informes, la única condicion nueva exigida por la casa Baring Brothers y otorgada por el doctor Nery, con la correspondiente autorizacion de la Junta, consiste en que la Tesorería Municipal apartará y depositará á la órden de la casa susodicha la suma de 1.200 pesos diarios, hasta completar el monto del servicio del empréstito.

Esta cláusula, como se vé, imita el procedimiento seguido por el gobierno de nuestro país en el servicio de la Deuda Consolidada, garantía de ferrocarriles y Empréstito Uruguayo 5 ojo de 1896, para cuyas obligaciones la Aduana deposita diariamente el 45 y el 5 y 1[1/2] ojo de sus rentas.

El nuevo arreglo, por tanto, no coloca á la Municipalidad, como erróneamente se dijo, en condiciones mas holgadas, pero le evita la carga abrumadora del 8 ojo entre intereses y amortizacion que regía en los primeros tiempos del empréstito.

Veterinario para Soriano

Dias pasados dimos cuenta detallada de la nota elevada por el señor Soumastre, jefe político del departamento de Soriano, al gobierno pidiendo autorizacion para contratar á un veterinario en la forma que nuestros lectores conocen, con el objeto de atender positivas necesidades de aquella zona eminentemente ganadera.

Entonces el señor Soumastre solicitaba que el gobierno contribuyera con 20 pesos mensuales á costear los honorarios respectivos, pero positivamente ese pedido quedó eliminado por el espontáneo ofrecimiento de la Asociacion Rural Departamental de Soriano, que toma á su cargo el pago de dicha cuota.

Ahora, en vista de la demora que está sufriendo el expediente, algunos importantes estancieros especialmente interesados en que la laudable iniciativa del señor Soumastre se realice cuanto antes, en razon de los valiosos capitales que tienen invertidos en sus haciendas y que demandan imperiosamente los cuidados de un veterinario radicado en Mercedes, se han dirijido al departamento de Ganadería y Agricultura encareciéndole gestione ante el gobierno la resolucion que corresponde.

Nuevas férias departamentales

Segun informes recibidos por el señor Lucio Rodriguez Diez, director del Departamento de Agricultura y Ganadería, la Jefatura Política de Tacuarembó ha iniciado trabajos tendentes á organizar una nueva féria ganadero-agrícola, que se efectuará en Abril ó Mayo del corriente año en la villa de San Fructuoso.

Análogas gestiones ha emprendido tambien el coronel Manuel P. Christy, jefe político del departamento de Artigas, para celebrar á la mayor brevedad posible otra féria ganadero-agrícola en San Eugenio.

Ambas Jefaturas Políticas piensan llevar á cabo su iniciativa con el apoyo directo del Departamento de Agricultura y Ganadería y con la cooperacion de los hacendados de sus respectivos departamentos.

El puente del Paso de la Arena

En la semana entrante la Junta E. Administrativa de la Capital inaugurará oficialmente el puente que acaba de construir sobre el Paso de la Arena y que representa un laudable esfuerzo del vocal señor Monteverde y del personal técnico de la Municipalidad.

La inauguracion dará motivo para realizar una sencilla ceremonia en la que estará representado el gobierno, ias autoridades municipales y la prensa.

Vialidad en el departamento de Montevideo

Sigue la Municipalidad de la capital sus trabajos en favor de la vialidad del departamento, ofreciendo el dato hasta hoy de una extension de cerca de 60 kilómetros macadamizados.

La carretera que cruza por Colon se acerca ya á La Paz, determinando así la construccion de una arteria importante para el servicio y utilidad de la industria y agricultura de reconocida importancia en aquellas zonas.

Actualmente se ocupa ia Direccion respectiva de nuestra Municipalidad de terminar los trabajos preparatorios del puente sobre el Paso de Mendoza, y se estudia la forma de construccion de un gran puente que sirva de union, sobre el arroyo de Las Piedras, de los departamentos de Montevideo y Canelones.

Este puente, cuyo plan será sometido al Poder Ejecutivo y con cuyo apoyo se espera contar para realizarlo, tendrá proporciones poco comunes y será una verdadera obra de arte.

Oportunamente ampliaremos esta informacion.

Recuerdo de la Exposicion de París

El último paquete europeo nos trajo un soberbio recuerdo de la reciente Exposicion de París, que no hesitamos en recomendar á nuestros lectores, pues los que han tenido la suerte de asistir á ese gran certámen del trabajo y de la inteligencia mundial encontrarán en él un resúmen perdurable de las impresiones experimentadas, y los que conocen el solemne acontecimiento solo por la lectura de los informes periodísticos mas ó menos fragmentarios lograrán abarcarlo claramente en su conjunto y en sus partes principales.

Consiste en un magnífico volúmen en 4.º, de 367 páginas, ilustrado por 500 grabados, impreso en papel extra con tipos nitidísimos y tinta especial, formando una de las más altas manifestaciones del arte tipográfico moderno.

Se titula «L' Exposicion du Siécle» por A. Quantin y contiene una especie de balance de esa imponente exhibicion de la actividad humana á fines del siglo recien concluido, mediante una rápida síntesis descriptiva que traza con mano segura todos los rasgos salientes sin perderse en los detalles secundarios, y mediante la observacion crítica inspirada en un notable espíritu de equidad y de independencia.

La empresa acometida por el señor Quantin ofrecía un sinnúmero de dificultades, que saltan á los ojos apenas se reflexione sobre la amplitud del tema, la multiplicidad de las faces distintas y hasta heteróclitas en que se desdoblaba aquel poliedro monstruo, su esencia eminentemente enciclopédica que exigía un extraordinario caudal de preparacion y excepcional versatilidad para ser convenientemente analizado y resumido, y por fin su carácter internacional que encerraba, bajo la exterioridad aterciopelada de la fraternidad humana en el nombre del trabajo y del esfuerzo comun, toda una série de susceptibilidades, sensibles al más pequeño roce del *chauvinisme*.

Pero—es acto de extricta justicia el de reconocerlo y proclamarlo—todos esos obstáculos han sido salvados mediante la adopcion de un plan sistético que se concreta al perfil de las varias secciones en que la Exposicion estaba dividida, sin desmenuzar los pormenores, y logra suministrar fielmente la fisonomía del conjunto, tras la guia de un método racional y ordenado que excluye cuidadosamente todo lo innecesario, clasifica y condensa aquella vasta, multiforme y policroma congerie en grupos que se eslabonan uno de otro bajo la egida de la ley de las afinidades, y aviva la intensidad demostrativa de la descripcion con las reproducciones de los grabados y de los fotograbados intercalados profusamente en el texto.

«L' Exposicion du siécle» ha sido editada por la revista mensual ilustrada de París «Le Monde Moderne» y se encuentra en venta al precio de 12 francos, ó sea poco mas de dos pesos de nuestra moneda.

INSTRUCCION PUBLICA

LOS TEXTOS ESCOLARES

COMISION DE TEXTOS PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—INFORME PRESENTADO Á LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA—AÑO DE 1901.

Montevideo, Enero 11 de 1901.

Señor Inspector Nacional de Instruccion Pública, doctor don Abel J. Perez:

Esta Comision, nombrada por la distinguida corporacion que usted dignamente preside, para formular la lista de los textos que deberán ser adoptados en las escuelas públicas, tiene la honra de remitir á usted el resúmen de sus trabajos, sintetizados en la nómina adjunta.

Ha creido conveniente esta Comision señalar textos desde el cuarto año hasta el séptimo inclusives del programa vigente en las escuelas urbanas, salvo los de lectura que tambien se indican para los alumnos de los tres primeros años del curso escolar, por varias razones:

1.ª Porque los alumnos de primero, segundo y tercer años, menores de nueve años en su generalidad, no tienen aún la preparacion mental ni el grado de conocimientos necesarios para poder interpretar los textos de enseñanza por sencillos que ellos sean.

2.ª Porque el carácter esencialmente intuitivo de la enseñanza que reciben, hace que la tarea del maestro sea sobre todo *educadora* encaminada con especialidad al desenvolvimiento de la observacion, á la cultura del juicio y del raciocinio, y al desarrollo del lenguaje.

3.ª Porque la simplicidad de los programas de todas las materias que comprenden los tres primeros años del curso escolar, no obliga mayormente al uso de textos.

Por otra parte aún desde el cuarto año en adelante, opina esta Comision que los textos no son *absolutamente imprescindibles*, pero cree tambien que algunas ventajas ofrece su empleo en dichos grados del curso escolar, siempre que los maestros se penetren bien de estas verdades:

1.º *Que la enseñanza primaria debe ser esencialmente educativa*, esto es tendente á despertar, ejercitar y perfeccionar todas las aptitudes del niño, más que á instruirlo, dándole así la preparacion mental necesaria para que pueda progresar en cualquiera de las ramas de la actividad humana á que lo inclinen sus tendencias y aficiones.

2.º Que la instruccion, especialmente en las primeras clases, es la secundaria, pues si bien proporciona conocimientos, la educacion de aptitudes para emplearlas en bien de la cultura humana, facilidad para adquirir otros nuevos y habilidad para ver claro, adelantar y tomar iniciativas, allí donde otros nada ven, ó se estancan, ó permanecen irresolutos desconfiando de sus propias fuerzas.

3.º Que, por consiguiente, *el alumno ha de ser el sujeto activo de la enseñanza*, y el maestro nada más que un guía que la encamina al fin que se propone la escuela moderna: habituándola á observar, investigar y descubrir por esfuerzo propio, pues el niño no es un ciego á quien hay que tomar de la mano para que no se pierda ó tropiece en el camino: tanto los ojos de su cuerpo como los de su espíritu están abiertos y no esperan otra cosa que las ocasiones para ver.

De lo expuesto, debe inferirse:

1.º Que los textos se considerarán como medios auxiliares de la enseñanza, en el sentido de que sirven para que los alumnos repasen la materia tratada en clase *pedagogicamente*, con el objeto de fijar en la memoria las nociones adquiridas.

2.º Que nunca deberán suplantar la accion del maestro pues se correria peligro de que los alumnos confiaran á la memoria lo que debieran haber aprendido con las facultades perceptivas, dando así razon al dicho de Rousseau: «los libros no enseñan más que á hablar de lo que no se sabe.»

3.º Que así entendido el uso de los textos, su aplicacion graduada en las clases medias y superiores de la escuela primaria, es útil pues, habilita á los alumnos para consultar y ampliar los puntos tratados en clases, despertando en ellos el gusto por las lecturas instructivas, que conservarán cuando sean mayores, y que les servirá para ensanchar la esfera de sus conocimientos en todas las épocas de su vida.

Como el programa de las escuelas rurales se desenvuelve y completa en tres años, debido al poco tiempo que generalmente dedican á la escuela los niños de nuestra campaña, las clases no se corresponden con las de la misma denominacion de las escuelas urbanas: aquellas deben asimilarse á las de orden superior de éstas. Tal circunstancia y el hecho de que los educandos rurales son de mayor edad que los urbanos del mismo año escolar, explican suficientemente por qué esta Comision ha designado textos para las clases de tercer año.

Además, teniendo en cuenta la ignorancia casi absoluta que en materia de conocimientos relativos á nuestra Carta Fundamental, existe entre los habitantes del campo, esta Comision ha creido, no tan solo conveniente, sino en sumo grado necesario, poner en manos de los alumnos de segundo año, el texto de educacion cívica y de constitucion que figura en la correspondiente nómina. Y tanto más obligada se ha creido esta Comision á introducir dicho libro, cuanto que ha considerado que muchos niños abandonan la escuela despues de haber cursado el segundo año de estudios, y que tambien, llevada al hogar de cada alumno esa utilísima obrita cuyo contenido ningun oriental debe ignorar, no dejarán de leerla los adultos de la familia ilustrándose así respecto de las disposiciones del Código Sagrado sobre los derechos del ciudadano y las atribuciones de cada uno de los tres altos Poderes de la Nacion.

Han sido presentadas á esta Comision varias obras manuscritas, algunas bastante voluminosas, que no ha podido tomar en cuenta por falta de tiempo material para ello, en virtud de haber tenido que estudiar un buen número de textos impresos remitidos por autores, editores y libreros, ó bien buscados en diversas bibliotecas, especialmente en la que está anexa al Museo Pedagógico de esta capital.

Por otra parte, aquella forma de presentacion, la manuscrita no es la más propia cuando hay que proceder con urgencia al estudio de dichos trabajos, por estar ya muy cerca el nuevo curso escolar, desde el principio del cual deberán usarse los textos elegidos, si esa distinguida Corporacion estima que son convenientes.

LISTA DE TEXTOS PARA LAS ESCUELAS URBANAS

Primer año—Libro primero de lectura, por José H. Figueira.
Segundo año—Libro segundo de lectura, por José H. Figueira.
Tercer año—Libro tercero de lectura, por José H. Figueira.
Cuarto año—Libro cuarto de Lectura, por Jose H. Figueira.
Lecturas manuscritas, por Serafin Ledesma hasta la página 78.
Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.
Geografía de la República, por Luis C. Bollo.
Catecismo de la Doctrina Cristiana, por el P. Gaspar Astete.
Quinto año—Lecturas manuscritas, por Serafin Ledesma, todo el libro.
Lecturas ejemplares, por Orestes Araújo.
Perfiles biográficos, por Orestes Araújo.
Epítome de Gramática Castellana, por Faustino S. Laso.
Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.
Nociones de Geometría elemental, por Federico N. Abadie (Magister).
Geografía de la República, por Orestes Araújo.
Nociones de Geografía física, por Luis C. Bollo.
Nociones de Fisiología, por M. Foster; (cartillas científicas).
Higiene, por Gillet-Damitte; (enciclopedia de las escuelas).
Segundo curso de los apuntes sobre Historia de la República, por Julian O. Miranda.
Historia de la República, por Pablo Blanco Acevedo.
Lecciones de Historia Nacional, por Enrique M. Antuña (siempre que se modifique la obra como se indica en las observaciones más adelante.)
Los señores maestros podrán adoptar cualquiera de los textos de Historia Nacional mencionadas.
Educacion cívica, por Julian O. Miranda.
Catecisco de la Doctrina cristiana por el P. Gaspar Astete.
Sexto año—Episodios históricos, por Orestes Araujo.
Artículos serios de la prensa diaria. Noticias de la seccion telegráfica.
Polígrafo Argentino, por Andrés Ferreira y Eleodoro Suarez.
Compendio de la Gramática castellana, por Faustino S. Laso.
Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.
Nociones de Geometría elemental, por Federico N. Abadie (Magister).
Nociones de Geografía física, por Archibaldo Geikiz (Cartillas científicas).
Elementos de Astronomía, por Camilo Hammarion.
Nociones de Astronomía, por J. Norman Lockyer (Cartillas científicas).
Los señores maestros podrán adoptar cualquiera de estos dos textos de Astronomía.
Nociones de Física, por Stewart (Cartillas científicas.
Tercer curso de los Apuntes de Historia de la República por Julian O. Miranda.
Historia de la República, por Pablo Blanco Acevedo.
Los señores maestros podrán elegir para texto de Historia Patria cualquiera de las dos obras referidas.
Principios elementales de Gobierno propio, por José María Vidal.
Constitucion de la República O. del Uruguay.
Nociones de Fisiología, por M. Foster (Cartillas científicas).
Higiene, por Gillet-Damitte (Enciclopedia de las Escuelas).
Catecismo de la Doctrina cristiana, por el P. Gaspar Astete.
Séptimo año—«Corazon»—Diario de un niño, por Edmundo de Amicis.
Artículos serios de la prensa diaria.
Noticias de la Seccion Telegráfica.
Polígrafo Argentino, por Andrés Ferreira y Eleodoro Suarez.
Compendio de la Gramática castellana, por Faustino S. Laso.
Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.
Nociones de Geometría elemental, por Federico N. Abadie (Magister).
Nociones de Geografía física, por Archibaldo Gerkis (Cartillas científicas).
Elementos de Astronomía, por Camilo Flammarion; Nociones de Astronomía, por J. Noman Lockyer (Cartillas científicas).
La adopcion de cualquiera de estas dos obras queda librada al criterio de los señores maestros.
Nociones de Física, por Stewart (Cartillas científicas).
Nociones de Fisiología, por M. Faster (Cartillas científicas).
Higiene, por Gillet-Damitte (Enciclopedia de las escuelas).
Principios elementales de Gobierno propio, por José María Vidal.
Constitucion de la República Oriental del Uruguay.
La Ley electoral vigente.
Catecismo de la Doctrina cristiana por el P. Gaspar Astete.

LISTA DE TEXTOS PARA LAS ESCUELAS RURALES

Primer año—Libro primero de Lectura, por José H. Figueira.
Segundo año—Libro segundo de lectura por José H. Figueira.
Educacion cívica, por Julián O. Miranda.
Tercer año—Libro tercero de Lectura, por José H. Figueira.
Epítome de Gramática Castellana, por Faustino S. Laso.
Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.
Libro primero de problemas de Aritmética, por Orestes Araujo.
Geografía de la República, por Luis C. Bollo.
Agricultura general, por Federico N. Abadie.
Elementos de Historia de la República, por Isidoro De María.
Educacion cívica, por Julian N. Miranda.
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Gaspar Astete.

Algunas consideraciones relativas á los textos cuya adopcion se aconseja.

Religion.—Una de las cuestiones más sérias que se han presentado á esta Comision, es la relativa al texto de Doctrina Cristiana que, según disposicion del programa escolar, aprobado por el Superior Gobierno debe ser el publicado por el P. Gaspar Astete.

Y dice esta Comision que es una de las cuestiones más sérias porque es una verdad que salta á la vista con solo citar los párrafos del texto referido, que dicen así:

Página 7.ª «El segundo creer que nació de Santa María Virgen, siendo ella virgen antes del parto, en el parto y despues del parto.»

Página 10. «El sexto, no fornicar.»

Página 19. «Saliendo del vientre de María Santísima sin detrimento de su virginidad, á la manera que el sol sale por un cristal sin romperle ni mancharle.»

Página 31. Se vuelve á insistir sobre el sexto mandamiento, entrando en detalles explicativos.

Por estas citas, podrán comprenderse la justicia y moralidad de los deseos de esta Comision para que desaparezca cuanto antes del programa escolar la disposicion que obliga á usar como texto religioso al catecismo del P. Astete, y que pone á los maestros, especialmente á las maestras, en el duro trance de enrojecerse de vergüenza y de eludir respuestas á preguntas que de ningun modo pueden satisfacer por la índole de su significado.

Y éste es el lugar en que esta Comision quiere dejar constancia de que, por mucho menos, ha dejado de incluir en la lista de textos una excelente obra de Anatomía, Fisiología é Higiene apropiadas para el sexto y séptimo años.

Es necesario que la Direccion General de Instruccion Pública se preocupe de este asunto á la mayor brevedad posible, proponiendo al Poder Ejecutivo la sustitucion del texto impugnado por otro en que se use un lenguaje mas velado, menos accesible á las consideraciones maliciosas por parte de los niños.

¡Qué no sea la materia Religion, precisamente, la que dé motivos para que se escandilicen los niños, sobre todo colectivamente, como es forzoso que suceda en plena clase!

Libros de Lectura.—Esta Comision ha adoptado la serie de libros de lectura del señor José H. Figueira, por que conceptúa que, por su método y la graduacion de su plan están destinados á producir una verdadera reforma en la enseñanza de esta materia, con proyecciones benéficas para el desarrollo del lenguaje.

No obstante, cumple con el deber de poner en conocimiento de esa distinguida Direccion General, algunos de los errores mas notorios que ha podido descubrir en dichos textos de lectura al hacer un estudio rapidísimo de los mismos, por no haberlo podido efectuar más escrupulosamente, como era su deseo, en vista del poco tiempo disponible para llevar á buen término un trabajo de la índole del que le fué encomendado.

En la página 40 del Libro tercero, titulada «Un buen amigo», se lee una nota en la que el autor explica que la *y* consonante debe pronunciarse con un sonido «semejante al de la *j* francesa en *gilet* pero mas suave». Por otra parte, ha sabido esta Comision que el señor Figueira, en su carácter de Inspector Técnico, al visitar algunas escuelas para dar instrucciones sobre la enseñanza de la lectura, ha insistido sobre dicho punto, y las maestras han seguido el consejo como artículo de fé: de modo que hoy, por esa causa muchos niños se creen autorizados para dar á dicha letra la pronunciacion viciosa que el vulgo le da en este país, al igual de lo que hace con la *ll*.

Para destruir este error del señor Figueira, basta citar lo que dice la Academia Española en su Gramática, al hablar de las leves mutaciones á que obliga á veces la ortografía, mutaciones que, por si solas, no constituyen irregularidad en los verbos que las sufren:

«Tampoco son irregulares ciertos verbos acabados en *aer, eer, rer*, como *raer, creer, roer*, porque en las terminaciones que tienen *i* (vocal) la muden en (consonante) cuando hiere á la vocal subsiguiente para formar sílaba con ella, como *creyó, creyeron, creyera, creyendo, rayó rayeron, rayera, rayendo, royó, royeron, royera, royendo*, en vez de *creió, creieron*, etc.

¿No es verdad que si este cambio no *constituye irregularidad gramatical*, sino simplemente *ortográfica*, la *y* (consonante) debe tener el mismo sonido que la *i* (vocal)?

No es este, caso idéntico al del verbo *sacar*, cuya *c* se transforma en *qu* para decir *saqué*, á fin de que se conserve el sonido fuerte delante de la *e*?

En la página 230, al referirse á la muerte de Solis y de sus acompañantes, afirma el señor Figueira que «los indios asaron los cuerpos de las víctimas para comérselos.»

¿Qué pensarán los niños cuando lean en los textos de Historia que los charrúas no eran antropófagos, y aprendan en el referido libro de lectura que comían carne humana?

No cree esta Comision que tal discordancia de opiniones sea la más ocasionada á inspirar en el ánimo de los niños la fé científica, como tampoco piensa en que la razon asiste al Sr. Figueira cuando opina así.

Por lo demás, una vez salvados estos inconvenientes, la Comision que suscribe opina que los libros de lectura referidos son inmejorables, y desea que el señor Figueira complete la série para los demás años del curso escolar.

En virtud de no haberse publicado hasta hoy más que cuatro libros de lectura de la série del señor Figueira, esta Comision aconseja para el quinto año las «Lecturas ejemplares» y los «Perfiles biográficos» por el señor Orestes Araújo; para el sexto año, «Episodios históricos», por el mismo autor; y para el séptimo año, la obra de Edmundo De Amicis titulada «Corazon» «Diario de un niño».

Si bien estas obras no obedecen á un plan graduado, como las del señor Figueira, no hay inconveniente alguno en que, á esta altura de la enseñanza, puedan los niños usarlos con provecho.

Teniendo en cuenta la utilidad práctica que resulta de la ejercitacion en la lectura de manuscritos, cosa que también pide el programa, esta Comision aconseja el texto publicado por el señor Serafin Ledesma, hasta la página 78 para el cuarto año, y todo el libro para el quinto año.

Con destino á las clases de sexto y séptimo años, ha creido conveniente adaptar el «Polígrafo Argentino», de que son autores los señores Andrés Ferreira y Eleodoro Suarez.

Dada la importancia que la prensa ha adquirido hoy en los paises civilizados y la conveniencia que existe en que todos se aficionen á su lectura, esta Comision opina que los alumnos de sexto y séptimo años deben leer con frecuencia artículos serios en que se ventilen cuestiones de interés general, ó que se refieran á noticias científicas, á nuevos descubrimientos, á biografías de personas notables por su ciencia, por sus virtudes cívicas y por sus actos de nobleza y de desprendimiento, ó que digan relacion á la literatura, siempre que el autor haya hecho uso de sus especiales dotes para deleitar, instruyendo y moralizando á la vez. Los señores maestros pondrán especial cuidado en eliminar de estos ejercicios todos los artículos que traten de política, de religion, y los que constituyan polémicas personales.

Con el fin indicado, los maestros deberán elegir los artículos que satisfagan á las condiciones indicadas, aceptando tambien los que sus discípulos les presenten y merezcan su aprobacion, con lo cual conseguirá que se despierte en ellos el interés por la lectura de los periódicos y la aficion al estudio de los asuntos serios y de utilidad general que en la prensa suelen debatirse.

Es un medio instructivo por excelencia, de grandes proyecciones para la educacion cívica de los ciudadanos, que hoy no sabe aprovecharse, pues si bien son muchos los lectores de diarios, pocos, muy pocos se enteran y penetran de los artículos de fondo, porque prefieren la crónica escandalosa ó el relato de las procedimientos que usan los adivinos y los estafadores para perjudicar á sus víctimas.

Por otra parte, habria positivas ventajas en que los maestros recortaran y pegaran en un cuaderno preparado al efecto, aquellos artículos que merezcan ser conservados en dicha forma, para volver á ser leidos, explicados y meditados cada vez que se considere oportuno.

La Seccion telegráfica debe aprovecharse tambien, pues por medio de ella pueden enterarse todos, dia á dia, de los acontecimientos más notables que en el orbe se producen.

Aritmética.—Muchos son los tratados de la materia que esta Comision ha examinado, pero ninguno satisface á los programas escolares, ya porque son demasiado extensos, ya por presentar deficiencias, ó bien porque no ofrecen la graduacion conveniente. Habiendo de optar por una, puesto que esta es una de las asignaturas que exigen el uso del texto, la Comision que suscribe aconseja que se adopte la «Nueva Aritmética para las escuelas primarias», por G. Ritt.

La claridad y sencillez de la teoría expuesta, las múltiples aplicaciones que de ella hace á cada paso y los numerosos ejercicios y problemas graduados que propone al estudiante, han sido las razones que motivaron la eleccion de ese texto para las clases de cuarto ó séptimo año inclusives de las escuelas urbanas, y para la de tercero de las escuelas rurales. Por otra parte, el hecho de ser utilizado en todas esas clases, ofrece ventajas económicas, pues el alumno cuidadoso podrá servirse de él durante todo el curso escolar.

Aquí cabe particularizarse respecto del uso que los educandos deben hacer de este texto. El maestro no delegará en el libro el trabajo de instruir á sus alumnos, y mucho menos el de educar su inteligencia con la gimnasia mental á que tanto se presta la ciencia de los números. El objeto de su empleo, no es otro que el de permitir á los niños, fuera de las horas de clase, repasar la materia aprendida en la escuela, afirmando así cada vez más su conocimiento y fijándolo con mas hondas raices en la memoria.

Lenguaje.—Si bien esta asignatura está programada como materia especial, no debe olvidarse que su enseñanza es de todos los momentos, pues al tratar de cualquier otro tema, el maestro encontrará motivos para corregir las formas, defectuosas de expresion, los vicios de pronunciacion y la falta de ordenacion lógica en las ideas. Más que por reglas gramaticales se aprende, á hablar correctamente oyendo á los que se expresan bien, leyendo trozos elegidos y efectuando ejercicios de recitacion y declamacion sobre temas que correspondan al grado de conocimientos de los educandos, y nada dejan que desear desde el punto de vista literario.

Tambien es muy útil que el maestro anote las expresiones vulgares y viciosas gramaticalmente, para presentarlas á sus discípulos con el objeto de que conozcan sus defectos y las corrijan.

El conocimiento de la teoría gramatical por sí solo, no es suficiente para formar buenos hablistas ni escritores correctos; la experiencia de todos los dias lo demuestra. Precisamente el hecho de que se dé en forma dogmática la enseñanza de las reglas gramaticales en lugar de hacerlas inferir de los ejemplos apropiados, y la falta de ejercitacion conveniente en el buen uso del idioma, son las causas principales del desastroso modo de hablar de muchas de las personas que, por otros conceptos, se distinguen como entendidas en diversas ramas del saber humano.

No obstante estas consideraciones, la Comision que suscribe ha creido conveniente aconsejar la adopcion de texto para esta materia desde el quinto año de las escuelas urbanas en adelante, y en el tercero de las rurales, porque opina que los alumnos deben tener un libro que resuma los conocimientos gramaticales aprendidos ya en clase, á fin de que les sirva para refrescar las ideas y efectuar las revisiones necesarias; pero, de ningun modo, para que adquieran con el texto las nociones de que ha de posesionarse su espíritu por medios mas racionales, interesantes y de provechosa utilidad.

Resumiendo: para que los educandos aprendan á expresarse correctamente, es necesario, en primer término, que el maestro hable bien; que aproveche todas las circunstancias que se le presenten para corregir los vicios de elocucion en que incurran sus alumnos; que en las lecciones de lectura se preocupe de que sus discípulos pronuncien y entonen bien, ya sea cuando leen, ya cuando explican algun término ó forman con él alguna frase, ó bien cuando exponen de viva voz ó por escrito el tópico tratado; que haga recitar y declamar trozos elegidos comprensibles para los niños; que señale temas apropiados de redaccion é invencion, haciendo notar los defectos en que se haya incurrido y mandando leer los trabajos mejor ejecutados para que sirvan de ejemplo.

Respecto de la condicion principalísima de que el maestro debe hablar bien, tanto las autoridades escolares como las familias muy poco se preocupan del asunto.

La prueba de este aserto está en la conciencia de todos los que conocen algo de lo que pasa en las escuelas, puesto que, lo mismo en las escuelas públicas que en las privadas, no es raro encontrar profesores que, debiendo enseñar la lengua castellana, se expresan en un lenguaje mixto, compuesto de su idioma nativo y del que la madre patria ha legado á sus antiguas colonias, hoy naciones libres é independientes.

Anatomía, Fisiología é Higiene.—Como lo determina el programa vigente, y es lo pedagógico, el estudio de las tres asignaturas debe ir íntimamente relacionado dentro de los límites que á cada grado de su enseñanza corresponde: de lo que se desprende que el texto respectivo ha de contener las tres materias combinadas. Con tal motivo, esta Comision ha buscado y examinado muchas obras, y no ha encontrado ninguna que llenara las condiciones necesarias para adoptarla como texto, viéndose obligada entónces á aconsejar el uso de las que se indican en la nómina adjunta, y con las cuales se pueden completar muy bien los conocimientos exigidos.

La materia de estas tres asignaturas, que deben conocer los alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto año, es poco extensa y muy sencilla, por lo cual no se ha creido necesario señalar textos; pero, desde el quinto año en adelante, no solo se exige el repaso de lo aprendido en las clases inferiores, sinó que se aumenta notablemente la cantidad de conocimientos que los niños deben poseer. Esta es la causa que ha motivado la adopcion de los textos que se indican para las clases superiores de la escuela primaria, en la inteligencia de que los señores maestros los emplearán convenientemente, esto es, como auxiliares de sus esfuerzos y no como sustitutos de su accion, como instrumentos de repaso para los niños y no como un medio exclusivo para que éstos se instruyan en dichas asignaturas.

Historia Nacional.—Por no formalizarse el estudio de la Historia Patria más que desde el quinto año de los cursos primarios, por él ha creido necesario esta Comision empezar á introducir el texto correspondiente. Y no ha estado exento de dificultades el trabajo de la adopcion, porque ningun libro se adapta á las necesidades de la enseñanza de esta materia. Todos ó casi todos los que pueden ponerse en manos de los niños, se reducen á referir hechos: uno solo, el del señor Enrique M. Antuña, entra además en consideraciones tendentes á explicar la influencia de los acontecimientos en el desarrollo político y social del país durante los tiempos coloniales y desde la época de su independencia, pero tiene el inconveniente de su mucha extension y de emplear un lenguaje algo elevado en algunos de sus capítulos.

En conocimiento de estos defectos, el señor Antuña manifestó á los miembros de esta Comision que se hallaba dispuesta á modificar su obra y á ponerla en mejores condiciones económicas y pedagógicas, si se la adoptaba para uso de las escuelas: por tal motivo figura en la nómina respectiva. Dado el caso de que no se pudiera contar con ella en la forma indicada, nada obstaria á que se aceptarán las publicadas por el señor Julian O. Miranda y por el señor Pablo Blanco Acevedo, dejando la eleccion de cualquiera de estas dos al criterio de los señores maestros.

El estudio de esta asignatura tiene mayor importancia que la que generalmente se presume, y por ello, conviene entrar en algunas consideraciones de que esta Comision cree que no debe prescindir.

No consiste la enseñanza de la Historia en colmar la medida de la memoria de los alumnos, fatigándolos con un cúmulo de fechas sin importancia, de minuciosos detalles en la descripcion de las batallas, de nombres de personajes de última fila y de otros datos que no son necesarios para formar en la mente el concepto general del cuadro histórico completo. No ha de circunscribirse, como dice un autor, á la esfera de la política, sino que debe atenderse por igual en su estudio á todos los elementos por que se expresa y realiza la vida nacional: religion, ciencia, arte, industria, agricultura, comercio, etc; los intereses morales y materiales, y no meramente los hechos políticos; toda clase de hombres, y no solo los gobernantes y caudillos: de modo que resulte *la historia de la civilizacion* del pueblo, y deje de constituir su armazon la cromología de los mandatarios y el índice de las batallas y de los trastornos políticos que han tenido lugar en las diferentes épocas.

Estudiar historia es conocer y juzgar los móviles que guian á los hombres en sus acciones y apreciar sus actos desde el punto de vista de la moral y del interes bien entendido; es prepararse á la vida aprendiendo á distinguir el bien que hay que hacer y el mal que se debe evitar; es darse cuenta de cómo una nacion debe ser gobernada y administrada para progresar, es habilitarse para juzgar los actos de los mandatarios é ilustrarse respecto del sentido en que ha de ejercerse la influencia personal, á fin de que la marcha de los negocios públicos sea bien encaminada.

Por otra parte, el estudio de la Historia está íntimamente ligada al de la Geografía, pues todo acontecimiento debe haberse verificado en algun punto del país, y nada hay que facilite el recuerdo de los hechos y el órden sucesivo en que muchos de ellos se han producido, como el tener presentes en la memoria los lugares que han sido teatro de aquellas acciones. Esta íntima relacion de las dos materias, indica al Maestro la conveniencia de hacer las referencias históricas del caso cuando se dán lecciones de Geografía, así como hablar de las localidades respectivas y señalarlas en el mapa, cada vez que se trate de la relacion de algun hecho histórico. En este como en los demás casos, deben utilizarse las ventajas que ofrece la asociacion de las ideas.

Además, el maestro aprovechará las circunstancias que se le presenten para ilustrar á sus alumnos sobre Historia Pátria, tales como: los dias de fiesta cívica, los monumentos elevados á la memoria de los grandes ciudadanos, las visitas escolares á sitios históricos, los ejercicios de lectura que traten de biografías de personajes cuya actividad estuvo siempre dedicada á obras de moralidad y de progreso, etc., etc.

Como futuros ciudadanos y presuntos mandatarios, legisladores ó magistrados de una República democrática, los alumnos de nuestras escuelas deben ser habituados á pensar y reflexionar sobre todas estas cuestiones históricas, á fin de cultivar el sentido moral, despertar los sentimientos patrióticos y encaminar la conducta que en lo sucesivo hayan de seguir para bien de la pátria que los vió nacer.

Geografía y Astronomía.—Como se puede ver en la adjunta nómina de textos, esta Comision ha adoptado para uso de los alumnos de cuarto año la Geografía de la República por Luis C. Bollo; para los de quinto año, la Geografía de la República por Orestes Araujo y la Geografía Física por Luis C. Bollo; para los de sexto y séptimo años, la Geografía Física por Archibaldo Geikie y los elementos de Astronomía por Flammarion ó las Nociones de Astronomía por Lockyer, á eleccion de los señores maestros estas dos últimas; para los de tercer año de las escuelas rurales, la Geografía de la República por Luis C. Bollo.

DE MADRID

Ecos Sociales

TRIBUNALES Y JUZGADOS

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

COLONIA

VIENTO Y LLUVIA—MEJORIA DEL HERIDO EN CHAPARRO

Nueva Palmira, 22—Hoy temprano comenzó á llover, continuando con algunos intervalos hasta ahora que sopla fuerte viento sud oeste.

—El soldado Eduardo Barboso, herido en las costas de la Agraciada por los raspas venidos de las islas vecinas, cuyo suceso comuniqué en oportunidad, sigue mejor, augurando pronto restablecimiento.

De la Argentina

LA HUELGA DE ESTIVADORES—LA UNIFICACION DE LAS DEUDAS—INCIDENTE ENTRE UN JUEZ Y UN COMISARIO.

Buenos Aires, 22—Continúa la huelga de estivadores en el puerto de La Plata.

Los vapores que condujeron carbon para ese puerto son descargados por el personal de Buenos Aires ó de Santa Fé.

—Se confirma que acompañarán á Chile al vice presidente Quirno Costa, los senadores doctores Anadon y Miguel Cane.

—*Tribuna* al ocuparse del telegrama de *La Prensa* dando cuenta de que *The Soth American Journal* de Lóndres publica un telegrama, violento artículo contra la República Argentina y su proyecto de unificacion de las deudas; dice que el artículo de ese órgano ha de responder á fines de especuladores.

Entre tanto *Tribuna* deja constancia de que no ha conseguido alterar en lo mas mínimo el estado de la plaza londonense, con relacion á los títulos argentinos.

Estos siguieron cotizándose con mercado animoso y en suba en el Stok Echange.

—En el Juzgado de Instruccion á cargo del doctor Bustamante, fué iniciado un juicio de resonancia por la posicion oficial de los interventores.

Se trata del incidente del carnaval en que un agente y luego un comisario llamado Ballvé, cumpliendo su deber impidieron que el juez del crimen doctor Madero pasara con su carruaje por una de las calles, donde por motivo de la reglamentacion del corso, estaba prohibido pasar en ese sentido.

El doctor Madero acusa al comisario de abuso de autoridad y desacato al juez.

Tribuna al hablar hoy del incidente ocurrido durante el carnaval entre el doctor Madero y el comisario Ballve, defiende á este último quien estaba ejerciendo funciones en el corso mientras que el primero debia considerarse un simple particular allí y obedecer las leyes policiales.

...pués de llegar á su vez á Inglaterra el mariscal Roberts, este general amplió su informe sobre la conducta y condiciones del general Colville y que entonces el gobierno le quitó todo mando y lo destinó á la pasiva.

El ministro de la Guerra dijo que se felicitaba de tener ocasion de declarar que el gobierno de S. M. el rey Eduardo está dispuesto á no tolerar abusos en el ejército británico, por cuyo honor y buen nombre velan los funcionarios que tienen su alta direccion y la responsabilidad, afirmando que todo general ó jefe que no cumpliera con su deber seria castigado con arreglo á su falta, pero que no era justo ni conveniente que la opinion se dejara guiar falsamente por los diarios afrikandistas, que explotan la campaña de Sud Africa para fines anti patrióticos, haciéndose eco de las mayores falsedades sobre los hechos y procedimientos de los generales y jefes de columnas.

Londres, 22—El War Office acaba de fijar el siguiente despacho:

Pretoria, 22—Dewett acosado por nuestras fuerzas se dirije al norte constantemente perseguido.—*Kitchener.*

Londres, 23—Nuevos telegramas anuncian que Christian Dewett, viendo en su retirada que era imposible vadear el Braack por hallarse este rio crecido, siguió con rumbo al oeste y que se encuentra ahora en el triángulo cuyos lados son los brazos de dicho rio y cuya base la forman las tropas que le persiguen.

No se cree muy probable la captura de Dewett y de su gente, en vista de que los rios en Sud Africa decrecen muy rapidamente.

Sucesos de la China

Posesion de un ferrocarril—Pelea con los rusos

Londres, 22—Comunican de Pekin con fecha de ayer que el litigio á que dió lugar la posesion del ferrocarril de Shanghai Kwang entre rusos é ingleses ha tenido un desenlace favorable para los litigantes británicos.

El asunto ha entrado en su última faz habiendo empezado hoy mismo la operacion de entregar el material de la línea y las estaciones de tránsito á las autoridades inglesas.

Colonia, 22—*Das Kolnische Volkszeitung* publica hoy un despacho de Niuchang en el cual anuncia que el gobernador de Mukden ha reunido un numeroso ejército y que este ha atacado el 2 del corriente la línea férrea de Shanghai Kwan al mismo tiempo que ha rodeado las fuerzas que guarnecen á Ching-Cho-Tu.

El general Fleischer envió refuerzos para socorrer á la guarnicion sitiada. Añade el despacho que los rusos han sufrido pérdidas importantes y que no están en condiciones de reprimir la rebelion.

Suiza

Temores de una catástrofe

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y Ca.

A LAS FAMILIAS

Acaban de llegar los tés más ricos de la nueva cosecha en cajoncitos y paquetes originales de todos tamaños.

Té de familia superior á 0.80 centésimos los 500 gramos.
Id fino núm. 500 á $ 1.00 los 500 gramos.
Id extra núm. 1.000 á $ 1.20 los 500 gramos.
Id Congou y té perla verde clases extra.
Recomendamos á las familias prueben nuestro té de familia.
Caramelos Sarah Bernhardt surtido especial.
Guayaba extra de cacao y del Paraguay.
Compota de Lisboa, postre esquisito.
Dulces y alfajores hechos por las monjas de Córdoba.
Dátiles y almendras finas de Paris.
Galletitas inglesas, francesas y americanas, surtido de 300 clases finas y especiales para los enfermos.
Conservas finas y frescas de todas clases y procedencia.
Vino Medoc especial para la mesa á 0.24 centésimos el litro.
Casa especial en vinos Oporto, Jerez, Burdeos, Sauterne, etc.

Grandes rebajas de precios
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Teléfonos: Uruguaya y Cooperativa.—Reparto á domicilio
343—25 DE MAYO—347

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza, hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalaremos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té. 1721-prm.-2.ª pág. 2 ed.

El Observatorio Meteorológico—Ha sido considerada por la corporacion una nota del profesor don Luis Morandi, proponiendo inaugurar oficialmente el Observatorio Municipal del Prado, de que es jefe, el 20 del corriente.

La Junta aceptó en principio el pensamiento, nombrando en comision á los directores de Tesorería y Parques y Jardines, doctor Williman y Requena y Garcia, para que dictaminen sobre la mejor forma de llevarlo á cabo.

El camino de tropas—Se ha dejado librado al criterio de la Direccion de O. Municipales adoptar las medidas tendentes á obtener datos ilustrativos para la mejor solucion del reclamo hecho por varios troperos y hacendados que conducen tropas de ganado vacuno desde el desembarcadero del Ferro Carril C. del Uruguay, inmediato al pueblo Abayubá, hasta la Tablada.

La reclamacion se halla relacionada con el tránsito de tropas por el camino departamental desde su cruce con el de las tropas hasta las cercanías del Arroyo las Piedras, al que es opuesta la Direccion por cuanto se haria imposible el mantenimiento en perfecto estado de la obra del macadam.

Devolucion de garantía—En virtud de haberse terminado las obras de construccion del puente del Paso de la Arena, se ha resuelto que por la tesorería municipal se devuelva al contratista de los trabajos don Pablo Guidobono, la garantía que depositó para responder al cumplimiento de las obligaciones contraidas.

LOS ÚNICOS FÓSFOROS QUE NO HAN SUBIDO DE PRECIO SON LOS DE MARCA VICTORIA

3 cajas por 5 cmos en toda la República

Establecimiento Nacional Veterinario

✝

ARMANDO DIEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Febrero de 1901

Estanislao Diez y Paula Martignoni, padres; Eusebio Diez y Francisca Lera (ausentes), abuelos paternos; Leon, Carlos, Inocencia, Nicolasa é Ildefonso y Cayetana Diez, (ausentes), tíos; Catalina Poggi, abuela; José (ausente), Antonia y Teresa, tíos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 23 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Piedras 74.—Cementerio del Buceo. 464-1b.23.

LONDON Y LANCASHIRE

(INCENDIOS SOLAMENTE)

Garantía para los asegurados

£ 3.201.080 ESTERLINAS

ZABALA, 42 — L. COOPER, GERENTE LOCAL

El señor Cabrera

(DE UN DIARIO DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA)

El distinguido educacionista señor Juan N. Cabrera, es recordado con cariño por muchos discípulos aventajados, que con él han aprendido todo cuanto saben, en los varios lugares en que ha ejercido el profesorado, tales como Serrezuela, Córdoba, Santa María y Bajo Grande. Este señor Profesor reside actualmente, dedicado siempre á la enseñanza, en Estacion Paso Viejo, F. C. A. del Norte, Provincia de Córdoba, y refiere lo que á continuacion se verá:

«Durante varios años estuve sufriendo de gran debilidad general, mareos, indecision, dolores de cabeza y pérdida de la memoria.

Habiendo observado en la prensa repetidas veces que las Píldoras Rosadas del doctor Williams eran inmejorables para curar los padecimientos que me aquejaban, resolví tomarlas. Mandé por ellas á la acreditada droguería Central, de la ciudad de Córdoba, y pocos días despues de haber empezado á tomarlas disminuye...

21:900 y mas tarde á 21:950, 22;000, 22:100 y 22;150 reis por libra.

Papel comercial se colocó con Banco á 20 días vista á 22:200, á 30 días vista á 22:350 y á la vista á 22:150, 22:250, 22:300 y 22:400 reis.

El mercado cerró con giradores á 22;100 y 22:150 y con tomadores de papel comercial á la vista á 22:400 y á plazo á 23:450 reis por libra.

El cambio bancario sobre Londres abrió en Rio Janeiro á 11 peniques por 1000 reis, subió á 11 1[32 y bajó á 10 15[16 para cerrar á 10 7[8.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d[v	51 13[16 á 51 15[16	52 á 52 1[8
Francia á 90 d[v	5.40 á 5.41	5.43 1[2 á 5.45
Amberes á 90 d[v	5.41 á 5.42	5.46 á 5.47
Alemania 90 d[v	4.39 á 4.40	4.44 á 4.44 1[2
N. York á la v[	0.98	Nominal
Italia á la v[	liras 5.60	»
España á la v[	7.27 1[2 á 7.30	»
Brasil	22:100 á 22:150	22:400 á 22:450
B. Aires,	1 o[o premio	1[4 o[o descuento

DESCUENTOS

Si vales 6 á 7 o[o.

MANIFIESTOS DE BUQUES

...Saldaña de Ader, conc Dolores Rodriguez Caballero, conc Lacaze con Beleche 2, Máximo Veiga en autos concurso Marque R. de Q., test Alamon, Ferick con Fisco, siete en causa criminal, diez de caracter administrativo.

Interlocutorias—Eloy y José Agustin Muñoz y otros con Fernando Jorge Chaves, Luis M. Silveira y otro.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Test Juan Andrés Romero, Eugenio Danree con Ramon Reyes, test Braulia Berneche de Fernandez Chaves, test Manuel Alvarez y Josefa Jardin, Francisco Brancato, test Catalina Martins y Ascencio D'Acosta, Francisco Fonseca é Hipólita Casinelli con Petrona Dondero y Solari de Urbin, Alejandrina Fernandez y Vega con Miguel A. Sierra, Matilde y Teresa Correa y Artigas, test Ana Bayarra de Romero y Mauricio José Romero, exhorto del Juez L. Departamental del Salto en los autos seguidos por Federico Costa, Ernestina Hich de Fleitas, test Lorenza Barriel de Reboledo, Juan Antonio da Roca Martin Menendez con Carolina Gelly, test Gervasio Uriostc, inc promovido por Antonio Gibelin, test José Luis Vila, test Julia Olaverry inc por separado por desalojo, antecedentes de los menores Jorge y Maria Suero, exhorto del Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo España en autos seguidos por Pedro Diaz con José Vila Gonzalez, Luis Lavagna, apertura del testamento de Antonio Lena.

Interlocutorias—Test Antonia Vazquez, Marcos Bixio sobre tutela de los menores Enrique y Juan Heguy, test Jaime Johnson, Juan Bautista Oxandabaratz con suc Juan Gomez y Maria Delfina Medeiros.

Definitivas—Fernando Etchezest.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Test Francisco A. Gomez, test Rosa P. de Pollero, test José Lértora, Adolfo Vegh y hnos. con Luis Esteve, Francisco Brancato con Dolores Crovetto de Sagrera y Guillermo Sagrera, José Marquez con Nicolás Mihanovich, Francisco Brancato con conc Pedro Palacios, Vicente García con Eduardo y Julio García Huertas y Juan L. Lacuague Francisca A. de Funes deduciendo terc en los autos seguidos por Victorio Marabotto con Manuel Funes, Francisco Brancato con Petrona Montaño de Brancato y José María Barreto, suc María Correa, José Salomone con Manuel Tubino, conc voluntario de Arístides Delleplane, inc promovido por Jaime Illa y otros, Francisco Brancato con Eustaquio S. Orquera, Victor Paullier con suc Cristóbal J. Sanjuan, Horacio Toppiano con Carlos Cuneo test Genaro Lombardi, test María Alvarez y Echotto de Valle, suc María Correa, suc María Ollé de Isólica, inc promovido por Manuel Revetria, Antonio Villaverde, conc voluntario Narcisa Blanco de Muiños, Luis y César Carassale con test Magdalena S. de Carassale, conc voluntario Alberto Bauzá, Francisco Brancato con Antonia L. de Fernandez y Nicolás Fernandez.

Interlocutorias—Test Justa Vega de Suarez, Eloisa Harley de Gomez Folle con Dionisio Arañas, tests Mariana Etcheverry de Delmas y Hermenegildo Delmas, Francisco Pessano con Miguel Pessano.

Definitivas—Francisco Brandi con Pedro B. Magnon, Juan E. de Simoni por sus menores hijos, Ricardo Apatia informacion, Josefa Idiartegaray de Sosa.

Pedro Moreno, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DR. FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Arelino J. Figueres, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$	12.000.000
» suscrito	»	6.000.000
» integrado	»	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale, pagares y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* prm

STELLA Y C.ª SUCESORES DE Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1858—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y caldereria de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14

EL INSTITUTO

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES
105—RINCON—105

Este establecimiento, que cuenta con profesoras diplomadas, tanto para la enseñanza general como para las clases especiales de **piano, francés, dibujo y pintura,** ha reabierto sus clases el dia 15 del corriente mes de Enero. Se dan lecciones á domicilio.

131-perm.dpm. *La Directora.*

Teinture Broux caja ps. 3.00
ID LA PARISIENNE CAJA PS. 2.00
PARA EL CABELLO Y LA BARBA
ÉXITO SEGURO
VENTAS, APLICACIONES É INFORMES
Avenida General Rondeau 190
CARLOS BELLOCQ 921 pte.

Especial para niño
LIQUIDACION
De los trajes de estacion con un 50 por ciento de rebaja. Especialidad sobre medida.
TALLER MODELO DE TEODORO CORRALEJO
225—RINCON—225
Entre Ciudadela y Juncal
377-mz 14-3. pág.

FABRICA A VAPOR
DE Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas
DE E. Callegari é hijo
Caños Estañados INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Llamamos seriamente la atencion

De los enfermos del estómago é intestinos sobre la cantidad verdaderamente asombrosa de personas curadas con las **Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann.** A la larga lista de certificados que venimos publicando desde hace tiempo tenemos que agregar uno que se refiere á varias curas de personas conocidas. La elocuencia de la declaracion y la seriedad del firmante nos eximen de mayor comentarios.

En honor de la verdad declaro: que **algunas personas de mi familia y otras de mi relacion** han usado con muy bien resultado las **Píldoras Antidispépticas del Dr. Heinzelmann.**

Montevideo, Marzo 28 de 1900.

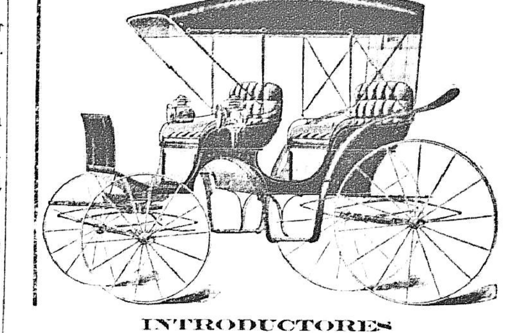
Andrés Dubra Seoane.

Calle Salto N.° 90

Se venden en todas las Farmacias á $ 0.70 el frasco

UNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL
Depósito.—Juan Bonomi y Ca.
Calle 18 de Julio esquina Daiman.—Montevideo

CARRUAJES DE VUELTA ENTERA
SULKIES DE DOS RUEDAS



INTRODUCTORES
BELL, TOWERD & Cia.
101-CALLE 25 DE AGOSTO-109
MONTEVIDEO

INSTITUTO CHARCOT
y Consultorio Médico de Sueroterapia
229—BUENOS AIRES—229
MONTEVIDEO

En este moderno Instituto se cura la TUBERCULOSIS PULMONAR (tísis), afecciones CANCEROSAS, Erisipela y demás afecciones infecciosas, por la aplicacion de sueros especiales.

TRATAMIENTO DINAMO-VEGETAL de las enfermedades VENÉREO SIFILÍTICAS, Fístulas y Ulceras crónicas, Tumores, Diabetes, HIDROPESIA, Tumores del vientre y de la MATRIZ (evitando operaciones), y afecciones de las vías urinarias y del hígado.

Con la HIDRO-ELECTROTERAPIA se trata el REUMATISMO CRÓNICO, Parálisis, Gota, Epilepsia, INSOMNIO, Neuralgias, IMPOTENCIA, Espermatorrea, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, Histerismo en sus variadas formas, DESÓRDENES DE LA INSTRUCCION Ataxia, Locomotriz, etc.

APLICACION DE AZOE en el ASMA, BRONQUITIS y demás afecciones de las vías respiratorias.

SUEROTERAPIA especial para la curación de la Anemia y de la Clorosis por el método de doctores

CHERON Y HUCHAR

Consultas todos los días de 2 á 5 p. m.

SE HABLA ESPAÑOL, ITALIANO, FRANCÉS Y PORTUGUÉS

LA URUGUAYA
Compañia Nacional de Seguros Terrestres, Fluviales y Marítimos
Capital social: 1.000.000 de pesos oro sellado

Directorio—Presidente, Arturo Heber Jackson; vice, Domingo Martí y Torres; tesorero, Luis Talice; secretario, Antenor R. Pereira; vocal, Alvaro Martinez; vocales suplentes, Joaquin Albanell y Mora; Pedro C. Facio, José Gibernau; gerente, Maximino Ruiz Diaz.

LA URUGUAYA es la única Compañia de Seguros aquí establecida que tiene su capital radicado en el país.

LA URUGUAYA es la única Compañia de Seguros que no tiene que remitir al exterior el importe de sus primas y que beneficia al país contribuyendo á disminuir la exportacion de oro.

LA URUGUAYA es la única Compañia de Seguros aquí establecida que responde con todo su capital exclusivamente de las pólizas otorgadas en la República Oriental, ofreciendo así á sus asegurados, la más grande garantía.

LA URUGUAYA es la única Compañia de Seguros aquí establecida, que por la liberalidad de sus pólizas, por la rapidez con que puede liquidar cualquier siniestro, y por su manera de operar, ofrece mayores ventajas á los asegurados.

Para informes: á nuestras oficinas

CALLE MISIONES NUM. 194.—MONTEVIDEO
368-mz.3.3.apág.

AGUAS CORRIENTES
GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS
BAÑOS, LAVATORIOS
Water-Closets Mangas, Punteros
INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE
PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA
Almacenes de Aparatos: Sarandí 126, Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACIÓN
ABIERTAS: de 9 a. m. á 6 p. m.
Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Juicio Lacassagne-Puyol

JUDICIAL.—Ha sido resuelto por un tribunal arbitral compuesto como sigue: don Augusto Bidau por don Aquiles Lacassagne, don José Castro por don Andres Puyol y por el señor Juez de Comercio don Alfredo Boffi, el juicio que don Aquiles Lacassagne le había promovido al reputado comerciante don Andrés Puyol sobre liquidacion de sociedad é indemnizacion de daños y perjuicios. El señor Puyol ha sido absuelto en todas sus partes de la accion contra él iniciada habiendo sido condenado el señor Lacassagne, entre otras cosas en las costas y costos del juicio.

Defendia al señor Puyol el señor doctor don Mauro Sierra.

La parte dispositiva de la sentencia es como sigue:

FALLA—Absolviendo en todas sus partes á don Andrés Puyol de la accion contra él deducida y declarando, 1.º que don Aquiles Lacassagne no tiene ningun derecho para exigirle á don Andrés Puyol la diferencia que pretende entre la suma de ciento veinte pesos á que se refiere la cláusula 18 del contrato social y los noventa pesos que mensualmente ha retirado. 2.º que el diez por ciento anual que se ha deducido del valor de los muebles y útiles, está hecho de acuerdo con lo pactado y por consiguiente no puede ser objeto de ningun reclamo; 3.º que don Aquiles Lacassagne, de conformidad con lo pactado, está obligado al pago de la mitad de las pérdidas que ascienden á $ 10.128.72 y cuya mitad es de $ 5.064.36 segun balance que corre á fojas [illegible] del libro de inventarios, y 4.º que los moldes y el libro de medidas y direccion de los clientes que llevaba la sociedad A. Lacassagne y Ca., pertenecen exclusivamente á don Andrés Puyol, debiendo éste permitirle al señor Lacassagne que de ese libro saque copia de los apuntes que le sean exclusivamente personales, todo ello en el domicilio del señor Puyol y dentro de diez dias de ejecutoriada esta resolucion y bajo apercibimiento.

Siendo á cargo del señor Lacassagne las costas y costos del juicio.

Y notificada esta sentencia, pásense los autos al juzgado letrado de la causa á los efectos de derecho.

308-1,23 Antonio Puyol.

Calera de los 33

Se avisa á los consumidores de cal en general que este establecimiento ofrece en venta cal en pequeñas y grandes cantidades, á precios equitativos.

CALLE CEBOLLATÍ NUM. 1
Casi esquina Cuareim al Sud
379-prm.3.ªpág.

Pescados y Mariscos
CALAMARES, LANGOSTINES, ALMEJAS

En la acreditada pescadería «La Sin Igual», de Manuel Dentone y Ca., existe todos los dias el mejor surtido de pescado fresco, procedente de las inmediaciones de la isla de Flores, Maldonado y Mar del Plata.

LOS JUEVES Y DOMINGOS

Se reciben langostines, calamares, almejas y mejillones frescos del Mar del Plata y Maldonado, así como los exquisitos meros, sargos, pargos, bonitos, pescado real, brótola, el rico *maquereau* y demás especies de la costa Atlántica.

Pescadería «La Sin Igual»
MERCADO DEL PUERTO
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Mientras que algunos compran donde pueden
LA GRAN CASA INGLESA
compra donde quiere

Blusas de pequin glacé, confeccion parisien, modelos últimas creaciones, $ 7.00 cada una.
Blusas de seda escocés, mousselines, á $ 3.50 cada una.
Cambric delicado (20 yardas), $ 3.80 pieza.
Ponge de seda, todos los colores, $ 0.65 metro.
Nansut novia, G. C. Inglesa, $ 2.50 pieza.
Tules doble ancho, punto, abeja, lindos colores, $ 0.20 metro.
Géneros negros de lana doble ancho, gustos nuevos, 0.50 metro.
Yerba mate **Ardilla**, $ 0.50 kilo.
Sombreros extranjeros adornados, modelos nuevos á $ 1.50 y 2.00 cada uno.
Moaré fantasía para visos (algo regio) 0.50 metro. **Hevillas** arte nuevo (el juego) $ 1.00.

ROCCA Y C.ª
CALLE 18 DE JULIO 542 ENTRE VAZQUEZ Y MÉDANOS
SIN SUCURSAL.
652-perm.2ed.3.ªpág.

Unica fábrica de hormas á vapor
DE BELTRAN BIDEGARAY
POR MAYOR Y MENOR
PRECIOS SIN COMPETENCIA
893—AVENIDA GENERAL RONDEAU—393
MONTEVIDEO

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA GARANTIDA
Jamones York Extra.
Bacalao Escocia superior.
Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor Grande Chartreuse Garnier.
Licores Marie Brizard-Roger.
Conservas de pescados, legumbres, patés, etc.
Aceite de olivo Plagniol.
Dulces jaleas, ciruelas, dátiles, confites, etc.
EN VENTA EN DEPÓSITO Y DESPACHADO
Eugenio Danrée
104a 104b—25 de Agosto—106 108
578-pte.

OMNIBUS

Acido tartárico ...
Al comercio ...
Al público ...
Armazones ...
A las madres, á las esposas y á las hermanas ...

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.° de Febrero de 1901 hasta nuevo aviso

TRENES LOCALES
entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
Central . . S.	6.—	6.40	7.30	8.—	9.25	10.15	10.40	1.—	2.—	3.50	4.30	5.—	5.25	6.—	7.—	8.20	10.45
Bella Vista	6.10	6.50	7.40	8.10	9.33	10.23	10.50	1.7	2.7	3.58	4.40	—	5.33	6.6	7.8	—	10.53
Yatay	6.17	6.57	7.47	8.17	9.40	10.30	10.57	1.14	2.14	4.5	4.47	5.11	5.40	6.12	7.15	—	11.—
Sayago . . Ll.	—	7.7	—	8.27	9.48	—	11.6	1.22	x2.22	4.13	—	5.18	—	6.19	7.23	—	11.8
Sayago . . S.	6.26	7.10	x7.56	8.42	9.50	10.38	11.20	1.24	2.25	4.15	4.55	5.20	x5.47	6.21	7.25	—	11.10
Peñarol Ll.	—	7.15	—	8.47	9.55	—	11.25	1.29	2.30	4.20	—	5.25	—	6.26	7.30	—	11.15
Peñarol S.	6.35	—	8.5	—	—	10.45	—	—	—	—	5.02	—	5.53	—	—	—	—
Sayago . . S.	—	7.7	—	8.27	9.48	—	11.6	1.22	x2.22	4.13	—	5.18	—	6.19	7.23	—	11.8
Colon	—	7.19	—	x8.35	9.56	—	x11.12	1.28	2.28	4.19	—	5.23	—	6.23	7.30	—	11.14
Independencia	—	7.25	—	8.45	10.06	—	11.22	1.38	2.38	4.29	—	5.31	—	6.31	7.40	—	11.23
Piedras . . Ll.	—	x7.35	—	8.55	10.14	—	11.32	1.45	2.45	x4.37	—	x5.37	—	x6.37	x7.47	9.5	11.30

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	a.m.
Piedras . . S.	6.10	x7.35	8.20	—	—	10.55	2.—	3.8	—	x4.45	—	x5.45	—	x6.37	x8.—	9.45	5.32
Independencia	6.18	7.42	8.28	—	—	11.2	2.8	3.17	—	4.52	—	5.52	—	6.45	8.10	9.52	—
Colón	6.30	7.52	x8.35	—	—	x11.12	2.16	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.54	8.20	10.—	—
Sayago . . Ll.	6.36	x7.58	8.41	—	—	11.18	x2.22	3.31	—	5.6	—	6.6	—	7.—	8.26	10.6	—
Peñarol Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peñarol S.	6.25	7.47	8.15	8.42	9.13	11.7	2.11	3.23	4.37	4.55	5.41	5.55	6.30	6.49	8.15	9.55	—
Sayago . . Ll.	6.30	7.52	8.20	—	—	11.12	2.16	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.54	8.20	10.—	—
Sayago . . S.	6.36	x7.58	8.41	8.47	9.18	11.18	x2.22	3.34	4.42	5.6	x5.47	6.6	6.36	7.—	8.26	10.6	—
Yatay	6.44	8.6	8.49	8.55	9.26	11.26	2.30	3.42	4.50	5.14	5.55	6.14	6.44	7.8	8.35	10.14	—
Bella Vista	6.50	8.12	—	9.2	9.32	11.33	2.37	3.50	4.56	5.20	6.3	6.20	6.50	7.14	8.41	10.20	—
Central . . Ll.	6.58	8.20	9.—	9.10	9.42	11.41	2.45	4.—	5.5	5.28	6.12	6.28	7.—	7.24	8.52	10.28	6.20

Los trenes Ns. 17 y 20 entre Central, Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y días festivos solamente.

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS — ESTACIONES	7	13	23	REGRESOS — ESTACIONES	6	28	30
Central . . S.	a.m. 8.—	a.m. 10.40	p.m. 5.—	Puerto Sauce . . S.	—	a.m. 11.—	—
Bella Vista	8.10	10.50	—	Rosario . . Ll.	—	11.40	—
Yatay	8.17	10.57	5.11	Rosario . . S.	—	11.50	—
Sayago (Emp.)	8.27	11.6	5.18	Colonia Suiza	—	12.25	—
Colón	x8.35	x11.12	5.23	Cufré	—	1.—	—
Independencia	8.45	11.22	5.31	Mal Abrigo . . Ll.	—	1.40	—
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El tren N.° 7 parará 40 minutos en San José, para que almuercen los pasajeros.

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

SALIDAS — ESTACIONES			REGRESOS — ESTACIONES		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	—	9.35	Margat		
Pampa	—	10.15	Canelones . . Ll./S.	2.15	4.45
Piedra Sola (G. Netto)	—	11.17	Juanicó	2.30	—
Tambores	—	12.7	Progreso	2.48	—
Valle Eden	—	12.38			
Tacuarembó . . Ll.	—	1.18	Piedras . . Ll.	3.3	—
Tacuarembó . . S.	—	1.35	Piedras . . S.	3.8	5.32
Bañado de Rocha	—	2.13	Independencia	3.17	—
Paso del Cerro	—	2.45	Colon	3.23	—
Laureles	—	3.15	Sayago (Empalme)	3.31	—
Paso Tranquera	—	4.5	Yatay	3.42	—
Paso Ataques	—	4.35	Bella Vista	3.50	—
Rivera . . Ll.	—	5.25	Central . . Ll.	4.—	6.20

AVISOS OFICIALES

Batallon de Cazadores núm. 4

LLAMADO Á LICITACION

Llámase nuevamente á propuestas para proveer de artículos de almacen al expresado, con arreglo á pliego de condiciones expuesto en la mayoría del mismo, debiendo presentarse hasta el dia 27 á las 9 á m., en que se procederá á su apertura en presencia de los interesados, los señores jefes y ante escribano público.—Montevideo Febrero 21 de 1901.—La Mayoría.
458-fb.27

Batallon «24 de Abril» 3º de Cazadores

LICITACION

La mayoría de este batallon llama á propuestas para proveer por el término de un año, de artículos de almacen, panadería, carne, carbon y leña al expresado cuerpo con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Mayoría del mismo de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el correspondiente papel sellado hasta el dia 26 del corriente á las 4 p. m. y ser acompañadas de las muestras respectivas, (á excepcion de la carne).

En dicho dia se procederá á su apertura, en presencia de los señores: 1er. Jefe, 2.º Jefe, Capitan ayudante, el escribano público José Boragnio (hijo) y de los interesados, reservándose esta Mayoría el derecho de aceptar la que juzgare conveniente ó rechazarlas todas si así lo creyere necesario.—Febrero 21 de 1901.—La Mayoría.
462 fb.26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que E. M. Alvarez, por Giuseppe Borsalino & Fratello, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: sombreros y sus similares y cuya marca consiste en la denominacion: "G. Borsalino y Fratello" y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 20 de Febrero de 1901.—Ricardo Sanchez, director.
477 f.24

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Antonio De Dovitiis por Miguel Talmone, de Turin, (Italia), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:—Chocolates en general—y cuya marca consiste en las denominaciones "Cioccolato delle Piramidi" y "Dos viejas" con etiquetas correspondientes.—Montevideo, 20 de Febrero de 1901.—Ricardo Sanchez, director.
475-f.21

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Federico Wegener por Hirchberg y Ca., Rincon 171, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos varios de tienda, mercería y sombrería, perfumes, cueros, calzado, según descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion "Trincheta y Pinza" y dibujo correspondiente.—Montevideo, 20 de Febrero de 1901.—Ricardo Sanchez, director.
476-f.24

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios al fin enumerados, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda:

176—E. Tornquist, de Buenos Aires, "Procedimiento para descolorar los jugos de azúcar".

177—Miguel Karnicki, de Varsovia, "Disposicion para salvar los enterrados con vida".—Montevideo, 12 de Febrero 1901.—Ricardo Sanchez, director.—Luis Duppard, inspector.
407-mz.2

No habiéndose presentado á esta oficina el señor Ernesto Tornquist de Buenos Aires á justificar el planteamiento de la industria en el privilegio que le fué concedido bajo el nombre de "Nuevo compartimiento electrolítico" y vencido actualmente el plazo acordado por el aviso respectivo, se declara con fecha de hoy caducado dicho privilegio.—Montevideo, Febrero 12 de 1901.—Ricardo Sanchez, director.—Luis Duppard, inspector.
408-mz.2

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios al final enumerados, que deberán presentarse en el término de diez dias á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones, pasado este término, la oficina procederá de conformidad con la ley de la materia, art. 9 y 10.

122 Ylla y Font—Cesionario de Santiago Garavagno, Fénix, envase para fósforos.

131 James Holland—Aparato para perfeccionamiento en la fabricacion de soda, potasa cáustica y cloro.

155 Anton Rusky — (De Ruprechsttan, Alemania) — Aparato perforador perfeccionado para taladrar con profundidad.

167 The Diamond Match, (Company de Chicago, E. U. — Mejoras en las máquinas de fabricar fósforos.

173 Ernesto Tornquist — De Buenos Aires — Nuevo compartimiento electrolítico.

175 George Archibald Loury de Chicago — Prensa para enfardelar algodon, lana etc.

177 Miguel Karnicki — De Varsovia — Una disposicion para salvar los enterrados con vida.

178 Julia Bowers — De Montevideo — Corsé de salud — Montevideo, 13 de Febrero 1901. — — Ricardo Sanchez, director, Luis Duppard, inspector.
409 mz 2

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—La Direccion.
341-mz.1

Monte de Piedad Nacional

De orden superior se pone en conocimiento de los interesados que el dia 21 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Diciembre pasado correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de constancia, Retirados militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y menores de los "Treinta y Tres", Jefes y oficiales en reemplazo, Jubilados.

Se hace saber así mismo, que el dia 23 se pagará el presupuesto del referido mes al 4.º grupo ó sea la "Lista 7 de Setiembre".—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—El Gerente
430 fb.24

Secretaria de la Comision del Hospital Militar

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la Comision Directiva llámase á propuestas para la realizacion de los trabajos á verificarse para dar término á la construccion del edificio destinado á Hospital Militar, sito en el camino 8 de Octubre. Los trabajos indicados se refieren á los siguientes ramos: 1.º albañilería, 2.º carpintería, 3.º marmolería, 4.º instalaciones eléctricas y de desinfeccion. Las propuestas se presentarán por separado en cada uno de los ramos citados y con arreglo á lo indicado en los correspondientes pliegos de condiciones y planos que se hallan á disposicion de los interesados en los dias hábiles, durante las horas de 2 1/2 á 5 p.m., en esta secretaría calle Florida núm. 157, desde el dia de la fecha hasta el 15 del corriente para carpintería; hasta el 16 para máquinas; hasta el 20 para marmolería y hasta el 25 del corriente para albañilería. En los dias citados 15, 16, 20 y 25 del que corre á las 4 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran. La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes á sus intereses ó de rechazarlas todas en el caso contrario.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—La Secretaría.
342-f 25

Secretaria de la Direccion Gral. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas para la provision de mil postes de palma negra del Paraguay para las líneas telegráficas nacionales, los que deberán ajustarse en un todo á las condiciones estipuladas en el pliego respectivo el que se encuentra á disposicion de los interesados en esta oficina, todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 y 30 p. m. hasta el dia 4 de Marzo próximo á las 3 p. m. en que se abrirán en la misma las propuestas presentadas en presencia de los proponentes que concurran.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas convenga á sus intereses ó de rechazarlas todas en caso contrario.—Montevideo, Febrero 21 de 1901.—La Secretaría.
454-mz.3

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer el empleo de Director de la escuela "Ramirez" departamento de Rocha, haciéndose saber que entre las materias sobre las cuales versará el concurso figurarán las relativas á la enseñanza comercial.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 2 de Marzo próximo.—Montevideo Diciembre 3 de 1900.—El Secretario General
mz. 2

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 26 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 2 á 4 1/2 p. m. hasta el 4 de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1900—El Secretario General.
M. 4

Llámase á concurso para proveer por oposicion la ayudantía del Jardin de Infantes.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 15 de 1901.—El Secretario General.
mz.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Sloyd de la Escuela de A. de Varones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—El Secretario General.
mz.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Fco. Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santo Rovera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1901.—José P. Linares, escribano público.
395-f.24

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Juzgado L. Departamental de Soriano

[illegible]

EMPLAZAMIENTO

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

DE HOJA-LATA con avería. El remate tendrá lugar en el patio del despacho de Aduana.

EL LUNES 25 del corriente Febrero á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden del señor Agente de Seguros, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor Inglés Canadian procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA—Q. M.—410 cajones hojalata coke cada uno 112 hojas 1 c. 20×28.

Venta despachado, al contado, en oro sellado y sin recargo.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
459-fb.22

José B. Gomensoro

De fierro galvanizado con avería. En la barraca Juan Shaw calle 25 de Agosto 324.

EL MARTES 26 del corriente Febrero á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Agentes del Lloyd Inglés señores Edwards Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Inglés Canadian procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA—S. W. I.—10 cajones fierro galvanizado en chapas corrugadas núm. 26, 10 id id 7, 15 id id 8, 20 id id 9.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
460-fb.22.

José B. Gomensoro

De la CASA calle Minas núm. 270 entre Soriano y Canelones edificada con todo el buen gusto moderno—Frente con balcones de mármol y la carpintería de nogal macizo—Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario.

Esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase; ha costado mucho dinero.

Su distribucion es la siguiente:

Sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina, W. C., cuarto de baño, [illegible] tro, 2 patios, el primero y los dos zaguanes con mármol; tirantería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal maciso; tiene un gran zótano, algibe y cañería para aguas corrientes.

Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

Se dará 400 $ en garantía en el acto de adjudicarse.
302-fb.3

José L. Laugarou

EL LUNES 25 de Febrero á las 2 1/2 de la tarde. Frente al Depósito Aduana Nueva núm. 2 De 8 cajones jamones con avería. Venderé con intervencion de la Direccion General de Aduana y de los señores Dankelmann y Schrader Agentes de Seguros, desembarcado del vapor Austrian entrado al Depósito D en Diciembre 1900:

A. C. D. S.—4 cajones con 12 jamones cada uno desembarcado del vapor Florence entrado al Depósito Aduana Nueva núm. 2 en Diciembre de 1900:

D. S.—4 cajones con 12 jamones cada uno.

Ventas á la vista pagadero en oro sellado, al contado y despachado.
453-fb.22.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

1 hermoso carnero Lincoln puro importado de Inglaterra para el señor Cobo de Buenos Aires cuyo costo ha sido de £ 200.

3 carneros Lincoln importados costo £ 40, £ 50 y £ 100.

5 borregos Lincoln puros recien importados de Inglaterra.

10 carneros Lincoln de 4 dientes tambien importados de Inglaterra.

3 carneros Rambouillet puros (cosa especial). 12 id id id.

1 cerdo puro Berkchire padrillo excelente.

1 caballo zaino colorado puro de andar.

1 potrillo alazan puro de carrera pronto para correr.

2 cajas de fierro marca Chubbs con doble juego de llaves.

1 volanta americana Saubion de 2 personas y 4 ruedas en perfecto estado.

1 magnífico omnibus Saubion.

1 gasómetro con 2 depósitos calburo aparente para una fábrica, saladero ú otros establecimiento con sus fierros, faroles, reflectores, etc. etc. etc.

Ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.
371-p...

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor. De caballos. La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de Paz de la 21 seccion (Peñarol) situado en el Camino de Artigas esquina á Tres Molinos.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 en punto venderé por disposicion del señor Teniente Alcalde del 4.o distrito de la 21 seccion: en autos por daños y perjuicios los siguientes animales: 1 potrillo picazo mestizo, 1 caballo gateado, 1 id tostado, (potro), 1 id pangaré, 1 yegua picaza.

Venta al contado. La entrega se hará en seguida.

Mas informes, Canelones 134.
388-fb.13.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL — De 2 fracciones de terreno con construcciones en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia, casi media manzana, con frentes á la calle Isla Sola y calle Sud-América. Base de venta increible por lo bajísima: 200 $, que es la tercera parte de lo que valen solo las 2 piezas de material que tiene el terreno.

El LUNES 25 de Febrero, á las 3 en punto en la puerta del juzgado, Rincon 52, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 25 del entrante Febrero á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia compuesto de dos fracciones, la 1.ª de 21 metros 40 cts. de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts. 95 cts. de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion segunda, y la 2.ª mide 42 metros 95 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago Furquí y por el Este con la fraccion 1.ª encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2763 metros 83 dcs. 25 cts., avaluados con sus mejoras en $ 300. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 20 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino é incidente sobre nueva venta de una propiedad en el Carmelo.—Montevideo, Enero 29 de 1901.—Pedro Moreno, actuario.
260-e.31

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Casa-quinta para pago de hipoteca.—Al mejor postor

EL DOMINGO 24 de Febrero á las 4 de la tarde, de una linda y bien situada casa-quinta, ubicada en uno de los parajes más pintorescos y muy próximos á la ciudad, nada más importante, pues, queda en el camino de Suarez núm. 80, frente á la quinta del señor Marexiano, á 40 v. de la calle Segunda Rivera y á 3 cuadras de la de Agraciada, con el tranvía del Reducto á la puerta y con comodidades por la buena distribucion de la finca, área y mejoras en el terreno.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Eloisa Castellanos contra don Gustavo R. Garzon y otra sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes:—Primero: una fraccion de terreno sita en la décima cuarta seccion judicial de este departamento, con los cercos, plantaciones y demás mejoras que contenga, designada en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin F. Conde, en 1898 con la letra D, compuesta de una extension superficial de 3.367 metros 80 decímetros y 49 centímetros, que lindan por el Norte en una extension de 105 metros 59 centímetros, con el lote letra E de doña Enriqueta de los Santos, formando martillo sobre el costado Oeste, en una extension de 6 metros 40 centímetros con el lote letra B del señor don Miguel Risso y en una extension de 72 metros 75 centímetros con el lote letra C de doña Antonia Santos de Garzon; al Este donde mide 31 metros con el camino Suarez y al Oeste con calle pública, en una extension de 59 metros. Segundo: otra fraccion de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el mismo paraje que la anterior y señalada en el referido plano con la letra C compuesta de un área superficial de 1556 metros 80 decímetros, lindando por el Norte en una extension de 72 metros 75 centímetros con la letra D, de don Gustavo R. Garzon; por el Sud, donde mide 22 metros con el lote letra A y en una extension de 57 metros 50 centímetros con el lote letra B del citado señor Risso; por el Este, tiene 21 metros 50 cents. y linda con el camino Suarez, por donde la puerta de entrada está señalada con el núm. 80, que da entrada á ambas fracciones y por el Oeste, mide 21 metros 21 centímetros y confina con el martillo que forma el lote letra D antes mencionado. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 8 de 1901.—Justo P. Linares, escribano público.

Por más datos, Cerrito 118.
444-fb.21.

José Caramés

JUDICIAL

De una casita en la calle Lima núm. 184.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde. Base para la venta $ 617.70. Esta es la ocasion de colocar bien un pequeño capital que produzca una renta segura.

Léase el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al publico que el domingo 24 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, compuesta de un área superficial de 259 metros 41 decímetros que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros de frente al Sud sobre la calle Lima, donde la puerta del edificio esta señalada con el núm. 184, 29 metros 99 centímetros en el costado Este lindante con el resto de la misma manzana; igual extension en la línea del costado Oeste lindante con el solar núm. 2 y 8 metros 65 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde linda con el resto de la manzana; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de $ [illegible]. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y es ordenada en los autos sucesorios de [illegible].—Montevideo, [illegible] de 1901.—Pedro Moreno, actuario.
339-fb.8.

Alejandro Montautti

De muebles para sala, comedor, dormitorio, escritorio y variedad de artículos.

EL LUNES 25 del corriente á la 1 de la tarde en la casa de remates calle Sarandí 208 (frente al correo).

A las 2 1/2 de todas las existencias de una sastrería, como ser casimires de lana de varios colores, [illegible] ropa hecha como ser sacos, pantalones, chalecos, bombachas, trajes para niños.

A las 5 en punto. Roperos con espejo, idem de puerta, camas nogal para 1 y 2 personas, idem fierro, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, juego de sala, escritorios, mesitas de fantasía, cuadros, perchas, toballeros, sillas, sillones, butacas, sofaces, galerías, coronas, colchones elásticos, id de lana, almohadas, juegos de lavatorio, idem de agua, alfombras y demás muebles.
450-fb.22.

J. Rios Lara

Para particion de herencia: de un precioso terreno, situado á doble de la calle [illegible] en la calle Washington 18, inmediato al futuro puerto: aprovechen capitalistas esta rara proporcion.

El MARTES 26 de Febrero á las 5 p. m., y en el sitio de su ubicacion, venderé al mejor postor el bien situado terreno calle Washington número 18 entre las de Patagones y Guarany, con un área superficial de 553 mts 281 ó sean 750 vs. cds.; tiene varias piezas de material edificadas en el fondo y el caño maestro, vereda y adoquinado pagos.

Produce buena renta, por lo que recomiendo muy especialmente este remate.

Títulos buenos.

Garantía de la oferta $ 200.

Por planos y mas datos ver al rematador Rincon 213.
429-fb.17

J. Rios Lara

De SOLARES—Para particion de herencia, de 4 lindísimos solares en la Aguada.—Fijarse que hay lotes grandes y chicos, como para todos los bolsillos.

El DOMINGO 3 de Marzo á las 4 p. m. y en el sitio de su ubicacion remataré al mejor postor los buenos terrenos que á continuacion se detallan.

1.º Un solar en la calle Yi entre Panamá y Colombia, con un frente de 14 m 385; superficie 635 m 275 equivalentes á 860 vs. cds. 932.

2.º Un solar sobre la calle Yi, lindando con el anterior, con 8 m 30 de frente por 28 m 75 de fondo; área 238 m 625 ó sean 323 vs. cds. 389.

3.º Un solar sobre la calle Cuareim lindando por su fondo con los anteriores, con un frente de 9 m 50 y un área total de 631 m 35 ó sean 855 vs. cds. 614. Este terreno tiene un martillo en el fondo.

4.º A las 5 p. m. y en el sitio de su ubicacion un solar situado en la calle La Paz entre Arenal Grande y República, con 9 m 45 de frente por 55 m 83 de fondo: área total, 527 m 593 equivalentes á 715 vs. cds.

No faltar á estas ventas pues hay necesidad imperiosa de liquidar.

Las banderas indicarán los terrenos en venta.

Garantía por cada solar $ 50.

Por planos y más datos ver al rematador, Rincon 213
442-f.21

Pablo Luquet

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos fincas ubicadas en la calle Uruguayana, núm. 238 y la otra en la misma calle núm. 196 esq. de Capurro. La venta tendrá lugar en el sitio de sus ubicaciones.

El dia JUEVES 28 del corriente mes de Febrero, la primera á las 4 y la segunda á las 4 1/2 p. m. Al mejor postor y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Santiago Carrara contra don Cárlos Dominichini, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Pablo Luquet, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Paso del Molino y Caserío denominado de los «Negros», compuesto de 17 mts. 18 cents. de frente al Este sobre el camino del Ferrocarril Central del Uruguay por 42 metros 95 cents. de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Sud con don Cárlos Rosas, y por el Norte con don Bernardo Valarino; y 2.o Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje, compuesto de 17 metros de frente al Este, que, por ser de figura irregular tiene en el Norte 19 m. 89 cents., que, por formar esquina, son tambien de frente á la calle Uruguayana; por el Oeste, donde tiene 18 metros, 15 cents., linda con doña Avelina Gonzalez, y por el Sud, 23 metros 75 cents., con la línea del Ferrocarril C. del Uruguay. La venta se efectuará el jueves 28 del mes de Febrero, á las cuatro y cuatro y media de la tarde, en el orden en que han sido descriptos, y se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los títulos de las propiedades indicadas encuéntranse en la oficina actuaria de este juzgado, Sarandí 158, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1901.—Justo P. Linares, escribano público.

NOTA—Los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador; por más datos y referencias ocurran los interesados á la calle Rincon 216.
378-f.12

Julio R. Alvarez

REMATE ALMONEDA—De un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la calle Guaná núm. 9 entre las calles Juan Jackson y Sierra.

EL DOMINGO 3 de Marzo á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 3 del próximo Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la calle Guaná núm. 9 de esta ciudad, con 9 m. 28 cent. de frente al Norte sobre la citada calle; 9 m. 28 cent. al Sur, lindando con don Pedro Ferres; 27 m. 51 cent. al Este lindando con la propiedad de la sucesion de don Leon Goyeneche y con don David Gandolfo y 27 m. 51 cent. al Oeste lindando con don Francisco Beltran; encerrando una superficie de 254 metros cuadrados 74 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de $ 891.59 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de la Ley y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Leon Goyeneche, incidente de don José Rossi, que tramita por ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero de 1901.—Benito J. Montaldo, escribano público.

Escritorio: Juncal núm. 111.
376-fb.12.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, según los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO Calle Buenos Aires núm. 71.

Claudio Williman ABOGADO Estudio Plaza Independencia núm. 58. 234-mz.3.

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Comesaña y Pose REMATADORES - Se ocupan de balances, corretajes y comisiones en general.—Piedras 147 escritorio, Montevideo

Carlos S. Pratt Traductor Público. Calle Colon número 40a. 19pm

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 242. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., los martes, jueves y sábados. prm.

Dr. Eduardo Martinez Médico Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 1 á 3, calle Mercedes núm. 201.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Paysandú núm. 89. 303-pm

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO CIRUJANO PARTERO. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313.—Teléfono "La Cooperativa" 663.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños Consultas: los lunes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 163.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano Especialista en las enfermedades de las vias genito urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 4 1/2.—Uruguay 199. prm.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica demostrativa del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades genito urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingo 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 771. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO — Calle Treinta y Tres núm. 181. prm.

El Dr. Molfino MEDICO CIRUJANO especialista en las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, de regreso de su viaje de estudio y perfeccionamiento por las principales clínicas y universidades de Europa ha abierto su consultorio en la calle Mercedes núm 3º c. esquina Florida. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 3 á 4 p. m.

Eduardo Payssé MEDICO CIRUJANO—Uruguay núm. 331, esquina Cuareim.—Consulta todos los dias de 2 á 4. prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 89

Juan Carlos Blanco ABOGADO — 25 de Mayo núm 205.

José L. Cossio El laboratorio de análisis químicos y microscópicos, se trasladó á la calle Yerbal 59 y 61, (entre 18 de Julio y Colonia). 272-pm

Lorenzo Garcia PROCURADOR — Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escrito de calle 18 de Julio núm 249 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO — Calle Buenos Aires 129. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela núm. prm

Ortopédico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 30. 2966-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Misiones 27.